

D. N. I.

d) de la disposición transitoria primera del Estatuto de 23 de julio de 1971 (norma 2.ª g de la convocatoria)	18.757.714
Martínez Galán, Ramón. Por estar desempeñando el cargo de Ordenanza contratado	21.354.209
Molina Sánchez, María Luisa. No continúa prestando servicios	17.971.417
Vila García, María Rosa. No cumple el periodo previsto en la convocatoria	19.746.452

Oportunamente se hará pública en este mismo periódico oficial la composición del Tribunal que haya de fallar las pruebas selectivas restringidas de referencia.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 1974.—El Director general, P. D., el Secretario general, José López Delgado.

14658

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de este Centro Directivo de fecha 20 de marzo de 1974 para cubrir plazas vacantes de la Escala Facultativa Auxiliar de este Instituto.

Finalizado el plazo de quince días a que se refería la Resolución de esta Dirección General de fecha 28 de mayo de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de junio, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 por la que se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, convocadas por Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de marzo de 1974, para cubrir plazas vacantes de la Escala Facultativa Auxiliar de este Instituto,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.º, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, ha tenido a bien elevar a definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos.

Aspirantes admitidos

	D. N. I.
Alhambra Sorroche, Domingo	25.743.415
León y Baidal, Fernando de	1.290.043
Negrete Gaspar, José Fernando	17.670.510
Portillo González, Agustín	42.559.561
Salazar Espadero, Luis Antonio	28.308.697

Oportunamente se hará pública en este mismo periódico oficial la composición del Tribunal que haya de fallar las pruebas selectivas restringidas de referencia.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1974.—El Director general.—P. D., el Secretario general, José López Delgado.

14659

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de este Centro Directivo de fecha 20 de marzo de 1974 para cubrir plazas vacantes de la Escala Subalterna de este Instituto.

Finalizado el plazo de quince días a que se refería la Resolución de esta Dirección General de fecha 28 de mayo de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de junio, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 por la que se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, convocadas por Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de marzo de 1974, para cubrir plazas vacantes de la Escala Subalterna de este Instituto,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.º, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, ha tenido a bien elevar a definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos.

Aspirantes admitidos

	D. N. I.
Albiñana Pifarré, Emilio	40.610.246
Alvarez García, Manuel	12.517.152
Alvaro Delgado, Francisco	27.663.427
Barberán Mustiáles, Severiano	18.757.814
Barcina Serna, Desiderio	13.572.917
Caparrós Caparrós, Antonio	27.114.428
Carrasco Santos, Anselmo	276.078
Carre Ibañez de Aizpuru, Eugenio	40.137.406
Díaz Candeja, Juan	19.487.074
Díaz Domínguez, Cesáreo	6.883.018
Duarte Rouco, José	45.037.224
Chaparro Luque, Antonio	1.385.711
Fernández Rodríguez, Alfredo	1.442.993
García Baeza, José Luis	1.357.858
García García, José	25.930.016
González Santamaría, Andrés	12.863.145
Gutiérrez Gutiérrez, José Manuel	1.265.576
Hiebra Castro, Eliseo	33.581.733
Homar Alorda, Antonio	41.107.090
Javier Corbacho, Tomás	12.112.409
Lara Ricardo, Enrique	4.975.097
Loarte Torres, Francisco	3.700.726
López de Letona Ortiz de Lejarazu, Marcos	16.156.125
López Martínez, Julián Rubén	1.625.181
Luque Delgado, Juan	37.584.289
Marinas Enfedaque, José Antonio	222.237
Martínez Cerrato, Luciano	4.491.599
Martínez Galán, Ramón	21.234.209
Martínez Uceño, Francisco	16.600.316
Menéndez Ruiz, Julián	31.162.220
Miguel Celada, Sebastián	50.688.018
Moles Martínez, David	18.313.232
Molina Zafrilla, Francisco	2.015.159
Montañes Santana, Miguel	42.620.146
Montero Corzo, Manuel	10.295.268
Morales Romero Saavedra, Francisco	23.379.831
Morano Avedillo, Lázaro	11.494.392
Moro Hernández, Angel	11.035.593
Muñoz Vázquez, Rafael	28.828.369
Pascual Domeque, José	17.891.733
Pérez Mora, Andrés	29.246.718
Prados Santos, Eduardo	2.073.897
Ramírez Velázquez, Manuel	5.470.371
Ramos Alba, Benigno	3.013.485
Rivero Pérez, Isidro	41.854.744
Ricard Cuartero, José	38.643.798
Reinares Hernáiz, Angel	16.398.943
Rivera Reinoso, Claudio	34.513.522
Robles Campos, Severino	9.649.584
Rodríguez Verdugo, Rafael	4.785.580
Sánchez López, Pedro	18.351.366
Santos Sayago, José Antonio	51.976.291
Vicente Berrocal, Elías	1.994.961
Vera Rodríguez, Valentín	35.132.333

Oportunamente se hará pública en este mismo periódico oficial la composición del Tribunal que haya de fallar las pruebas selectivas restringidas de referencia.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1974.—El Director general, P. D., el Secretario general, José López Delgado.

ADMINISTRACION LOCAL

14660

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la vacante de Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Capital (pueblos) 4.º.

Esta excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza convoca concurso para la provisión en propiedad de la vacante de Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Capital (pue-

blos) 4.º de conformidad con el artículo 80.2 del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda.

La vacante corresponde al turno de funcionarios provinciales de esta excelentísima Corporación y pueden concurrir también los funcionarios del Ministerio de Hacienda.

El cargo medio por recibos en voluntaria en el último bienio es de 71.256.979 pesetas, habiendo sido declarada por la superioridad en categoría segunda.

El premio de cobranza será 1,80 por 100 en la cobranza de voluntaria; en ejecutiva, el 80 por 100 de las participaciones en recargos de apremio que perciba la Diputación en esta Zona.

La fianza es de 2.137.709 pesetas, el 3 por 100 del precitado cargo.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación dentro de los treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El nombramiento de Recaudador efectuado por esta excelentísima Corporación podrá ser recurrido ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en el plazo y forma que determina el artículo 65.1 del mencionado Estatuto.

El anuncio íntegro de esta convocatoria aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, correspondiente al día 14 de los corrientes.

Zaragoza, 15 de junio de 1974.—El Presidente, Gaspar Castellano y de Gastón.—5.027-E.

14661 RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona referente a los exámenes para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación ante el Tribunal que calificará los ejercicios para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Mayor en este Ayuntamiento, ha dado el siguiente resultado:

1. Don Jesús Vázquez San Luis.
2. Don Juan Antonio Llárena Castro.

Asimismo, se hace público que los exámenes tendrán lugar el día 10 de septiembre próximo a la hora de las diez de la mañana, en estas Casas Consistoriales.

Arona, 16 de julio de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—6.024-E.

14662 RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona referente a los exámenes para cubrir en propiedad tres plazas de Oficiales Técnicos de esta Corporación.

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación ante el Tribunal que calificará los ejercicios para cubrir en propiedad tres plazas de Oficiales técnicos en este Ayuntamiento, ha dado el siguiente resultado:

1. Don Nicolás Brondo Gómez-Landero.
2. Don Gerardo Melguizo Atienza.
3. Don Ramón Rocamora Jover.
4. Don Juan Antonio Llárena Castro.
5. Don Jesús Vázquez San Luis.
6. Don Julio César Obon Rodríguez.
7. Don Víctor José Gómez Navas.

Asimismo, se hace público que los exámenes tendrán lugar el día 10 de septiembre próximo a la hora de las once de la mañana, en estas Casas Consistoriales.

Arona, 16 de julio de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—6.025-E.

14663 RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se rectifica el anuncio de la convocatoria del Concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto con título superior.

Habiéndose padecido error en la composición del Tribunal calificador de la oposición referenciada, se hace saber a los aspirantes interesados en la misma que la composición del Tribunal que ha de juzgar estas oposiciones queda constituido de la siguiente manera:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Ernesto Rumeu de Armas, y como sustituto, el señor Teniente de Alcalde, don Alvaro Acuña Dorta.

Vocales:

Don Luis Alemany Orella, Subdirector de la Escuela Técnica de Arquitectura, y como sustituto, don Jaime López de Asinín, Director de Estudios de dicho Centro, en representación del profesorado oficial.

— El señor Jefe del Servicio de la Oficina Técnica de la Corporación.

Don Jorge Picazo Díaz, Arquitecto del Colegio Oficial de Canarias, y como sustituto, don Isabelino Martín Pérez, de igual profesión y Colegio, en representación del Colegio de Arquitectos.

Don Angel Roinaldo Muñoz de Dios, Jefe Regional del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Rafael A. Arnanz Delgado, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento, y como sustituto, don Juan Luis Modino Luis, funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo.

Los interesados podrán impugnar el nombramiento de este Tribunal dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuando concurrieran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1974.—El Secretario general.—V.º B.º: El Alcalde.—6.023-E.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

14664 LEY 31/1974, de 24 de julio, por la que se autoriza al Ministerio de Hacienda para la enajenación en pública subasta de una finca urbana sita en Madrid, calle de Andrés Mellado, número 37.

El Ministerio de la Gobernación ha integrado en el Patrimonio del Estado una finca urbana, sita en Madrid, que estuvo adscrita al Organismo Autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional y destinada a dispensario, para que se proceda a su enajenación al amparo del artículo cuarto de la Ley de Presupuestos, con objeto de contribuir con el producto de la venta a la financiación de la adquisición de otro inmueble de superficie y volumen mayores destinado a finalidades propias de dicho Organismo.

El inmueble de referencia ha sido tasado por los servicios técnicos correspondientes en cantidad que, por superar la cifra de veinte millones de pesetas, determina, de conformidad con el artículo sesenta y dos de la Ley del Patrimonio del Estado, que la venta deba ser autorizada mediante Ley.

En su virtud, y de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes Españolas, vengo en sancionar:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Hacienda para la enajenación en pública subasta del inmueble que a continuación se describe: Finca urbana, sita en Madrid, calle Andrés Mellado, número treinta y siete con una extensión superficial de seiscientos veinte coma cuarenta metros cuadrados, y los siguientes linderos: Norte finca propiedad del señor Ferrer; Sur, calle Fernando el Católico; Este, calle Andrés Mellado; Oeste, finca propiedad de don Eladio Rodríguez. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo trescientos veintiocho, folio dieciocho, finca ocho mil doscientos